

Provincia de Murcia

Ayuntamiento de San Javier



PADRÓN VECINAL

formado por el Ayuntamiento de dicha Villa, en cumplimiento del artículo 2.º de la ley de dos de Mayo de 1889, y con sujecion á los artículos 19 al 21 de la ley Municipal, que ha de servir para formacion de las listas de electores y elegibles para concejales, libro del censo Electoral, y demás documentos necesarios, con arreglo á la ley electoral de 20 de Agosto de 1870

Año 1895.

